



Comunicado Número 014/2023

Asunto: Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.

CC. Directivos de las Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Por este conducto, y en seguimiento a la reunión que se llevó a cabo el día de hoy 16 de octubre del presente donde se dio a conocer la Guía para la elaboración de protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.

Se les comunica que de manera supletoria se deberán apegar al protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género de la Universidad de Guadalajara, en lo conducente, de acuerdo al reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el Capítulo X De las obligaciones en su *“Artículo 60. Son obligaciones de las instituciones que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Universidad de Guadalajara ... fracción XXVII. Las demás obligaciones establecidas en este reglamento y en aquellos ordenamientos universitarios que sean aplicables en lo conducente.”*, mientras cada institución elabora su propio protocolo.

Los documentos de apoyo se encuentran disponible en el siguiente enlace, cei.udg.mx/protocolo-para-prevenir-atender-sancionar-y-erradicar-la-violencia-de-genero

En caso de tener alguna duda o comentario podrán comunicarse vía correo electrónico a claudia.luquin@udg.mx o al teléfono 3331342265 ext.11525.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Piensa y Trabaja”

“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2023


Mtro. Germán Torres López

Coordinador

